



El TLC con los Estados Unidos: UNA DECISION INAPLAZABLE PARA EL PAIS

Luego de veintidós meses de negociación y un año después de haber sido firmado el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, la semana pasada comenzaron en el Congreso colombiano los debates para su ratificación.

Sin lugar a dudas la aprobación del TLC en el Congreso sería un reflejo de la voluntad política del pueblo colombiano por seguir estrechando los lazos comerciales con los países de la región y en particular con la mayor economía del mundo.

Si bien no existe plena certidumbre acerca de la ratificación del tratado en el legislativo estadounidense, ya que incluso se ha hablado de renegociar algunos capítulos del acuerdo, la aprobación en Colombia podría ser un factor decisivo en la agilización del debate en el Congreso de los Estados Unidos de América y limitaría la posibilidad de reabrir la negociación con todas las implicaciones que de allí se derivan.

La coyuntura actual es un momento propicio para analizar el contexto en el que se enmarca el acuerdo, sus potencialidades y desafíos. Por esta razón, en esta edición de La Semana Económica se presentan algunos temas relevantes en el análisis de este tratado. Así mismo se exponen algunas consideraciones en torno a los principales cambios en el patrón de comercio del país, con el fin de aportar elementos adicionales para la evaluación del TLC, y finalmente se examina el potencial de los acuerdos comerciales que firmó o está esperando firmar Colombia con otros países o bloques regionales.

El contexto político de la negociación

El 18 de mayo de 2004, los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos emprendieron las negociaciones orientadas a firmar un acuerdo de libre comercio. El proceso tardó en cerrarse veintidós meses y quince rondas, luego de las cuales

quedó concluido el texto y se iniciaron los trámites en el legislativo de ambos países para ratificarlo o rechazarlo.

La semana pasada en la Comisión II conjunta del Congreso de la República se dio inicio al debate del proyecto de ley 178/06 del senado y 200/07 de la Cámara de Representantes. Aunque la discusión en el legislativo colombiano se encuentra aún en una fase preliminar parece haber un ambiente favorable para su aprobación ya que las mayorías del gobierno y al menos algunos parlamentarios del liberalismo le darían el apoyo requerido al proyecto.

Lo anterior porque durante el proceso de negociación hubo una amplia consulta al interior del sector oficial, de los empresarios, los gremios y la academia. El cuarto de al lado fue un espacio abierto para casi todos los miembros de la comisión segunda, y se realizaron una gran cantidad de foros regionales y sectoriales en los que se discutió el alcance y el avance de la negociación.

De igual forma es interesante notar que el legislativo colombiano es cada vez más consciente de la importancia que reviste la suscripción de un tratado como este. Uno de los aspectos que se debe mencionar es que durante las sesiones del debate del TLC se aprobó la conformación de un grupo de seguimiento al Plan de Desarrollo que está siendo aprobado por las comisiones terceras. Esto constituye un avance considerable, ya que el tratado de libre comercio no es un acto aislado, sino más bien un mecanismo para aprovechar las bondades derivadas del acceso preferencial a otros mercados para el crecimiento y desarrollo del país.

De otra parte, existe incertidumbre sobre el rumbo que tomará la discusión en el Congreso de los Estados Unidos. La nueva mayoría demócrata que tomó posesión en enero está interesada en renegociar algunos de los capítulos del tratado firmado con Colombia y Perú.

De acuerdo con los demócratas sus propuestas fueron desatendidas y están dispuestos a

incluir modificaciones en materia de política comercial. Ellos afirman que las leyes laborales y ambientales colombianas no son lo suficientemente rigurosas y por esto habría que cambiar algunas de las cláusulas relacionadas con estos temas.

Pese a lo anterior, debe recordarse que después de un amplio debate al interior del Congreso de los Estados Unidos, casi todos los tratados de libre comercio han sido ratificados, a pesar de haber tenido un margen de votación a favor muy bajo.

Adicionalmente, aunque es clara la posición del gobierno colombiano de no reabrir las negociaciones, la aprobación del proyecto de ley en el congreso de nuestro país sentaría un precedente y de cierta manera permitiría sensibilizar al legislativo norteamericano frente a la conveniencia para los dos países de aprobar el tratado en las condiciones en las que fue pactado.

Algunas consideraciones frente al TLC con Estados Unidos.

En un mundo más globalizado la competencia entre países es cada vez más acentuada, y por ello la política comercial colombiana ha estado orientada a consolidar el acceso de la producción nacional en los mercados internacionales en condiciones de apertura negociada, eliminando las barreras al comercio.

Existen múltiples argumentos en favor de la implementación de tratados de libre comercio. La literatura económica ha demostrado que al derribar las barreras comerciales se avanza en la obtención de un crecimiento económico sostenido y un mayor nivel de bienestar de la población.

La política comercial de muchos países ha sido diseñada bajo estas consideraciones y Colombia no se encuentra al margen de esta tendencia. Por ejemplo, la ley 810 de 2003 estableció que el Gobierno Nacional realizaría los esfuerzos necesarios para que el país se insertara en la economía global, bien sea a través de la profundización de los lazos existentes, o del establecimiento de nuevas relaciones comerciales bilaterales.

En ese contexto la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos adquiere una connotación trascendental, ya que le permitirá a Colombia mejorar las condiciones de acceso a uno de los mayores mercados del mundo, y avanzar en el aprovechamiento de las preferencias arancelarias concedidas unilateralmente por ese país a través del ATPDEA (Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de Drogas).

La evidencia indica que los últimos países en acceder a tratados de libre comercio son los que menos se benefician, porque son desplazados por aquellos que lograron obtener primero las ventajas del acceso preferencial. En caso de no ratificarse el acuerdo firmado con Estados Unidos, Colombia estaría cediendo terreno a países de la región como México, Chile, República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que ya gozan de los beneficios de la apertura negociada.

Para el país sería grave perder el lugar que ha ganado en el mercado estadounidense, más aún si se tiene en cuenta que a pesar de los cambios en los patrones de comercio, Estados Unidos se ha mantenido como el socio comercial más importante de Colombia a través de los años.

Los cambios en los patrones comerciales de Colombia frente al resto del mundo.

Cuando se analizan los patrones de comercio de nuestro país, resalta el hecho de que aunque Estados Unidos continúa siendo el principal destino de nuestras exportaciones y la fuente más importante de las importaciones colombianas, el peso relativo del comercio con ese país ha venido disminuyendo en forma paulatina, aún cuando se han adelantado labores de fortalecimiento de la política comercial bilateral.

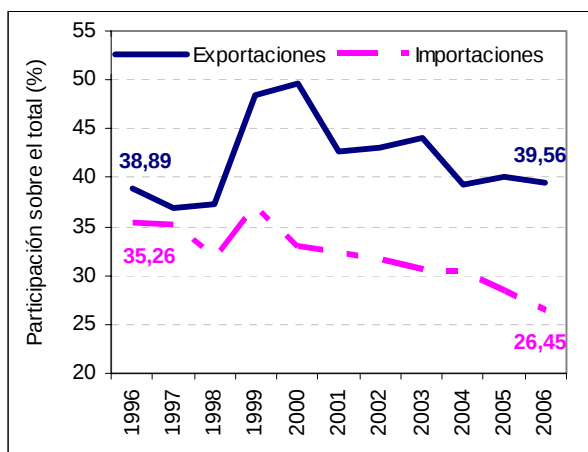
Si se analiza la situación actual del comercio global¹ con ese país, se encuentra que entre 2005 y 2006 la suma del total de las exportaciones y de las importaciones creció 14,46% al tiempo que su participación dentro del agregado total

¹ Por comercio global se entiende la suma del valor FOB de las exportaciones y de las importaciones.

del comercio cayó 1,42 puntos porcentuales, al pasar de representar el 34,51% al 33,08%.

Cuando se tiene en cuenta la información de comercio exterior suministrada por el DANE en los años recientes, se puede observar que la participación de las exportaciones de Colombia con destino a los Estados Unidos se encuentra en un nivel similar al que registraba hace diez años (39,6%) después de haber alcanzado cerca de 50% en el año 2000 (gráfica 1).

Gráfica 1: Participación de Estados Unidos en el comercio exterior colombiano*.



Fuente: DANE, cálculos Asobancaria*. Las participaciones están calculadas tomando el valor FOB de las exportaciones y CIF de las importaciones.

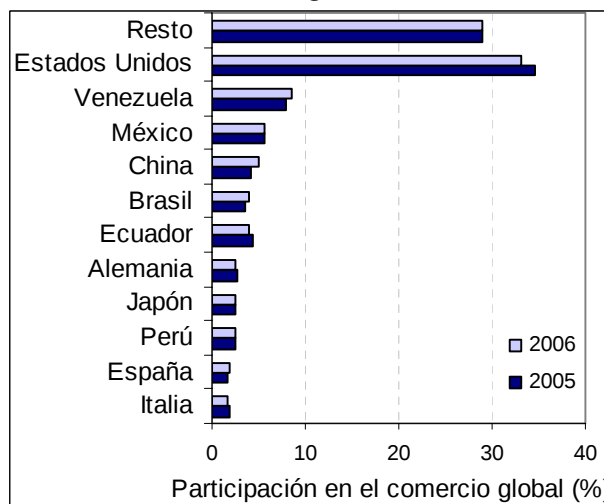
Del lado de las importaciones se observa que el valor de las compras externas a esa nación se ha reducido de manera importante durante ese mismo periodo. Mientras que en 1996 la participación del valor de los bienes comprados por Colombia a ese país era de 35,26%, para 2006 esta cifra se ubicó en 26,45%.

La explicación de esta dinámica es la aparición de nuevos mercados en el escenario global, como resultado de la mayor integración de las economías, la disminución en los costos de transporte y las ganancias en productividad derivadas de la implementación de nuevas y mejores tecnologías.

Cuando se analiza la participación de los diez principales socios en el comercio global colombiano se observa que después de Estados

Unidos y Venezuela, se encuentran países como México, China, Brasil y Ecuador (gráfica 2).

Gráfica 2: Participación de los 10 principales socios en el comercio global colombiano.



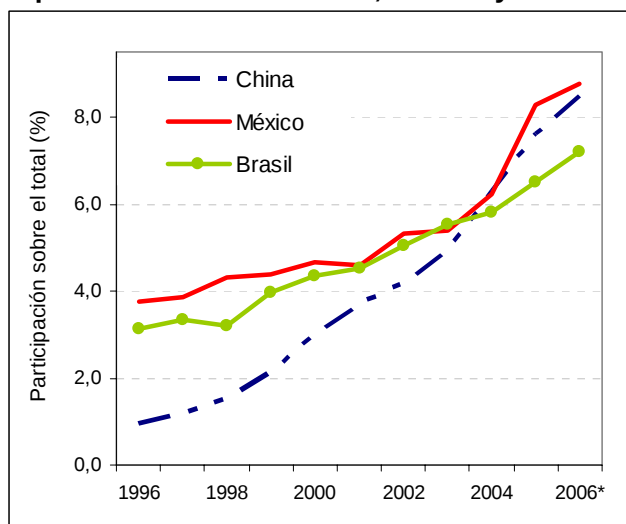
Fuente: DANE, cálculos Asobancaria.

Es interesante notar cómo las importaciones provenientes de los países que en la actualidad ocupan el segundo, tercer y cuarto lugar sobre el total importado han logrado incrementos sustanciales en su peso relativo en el transcurso de la última década.

Mientras que entre 1996 y 2006 el valor de las importaciones provenientes de los Estados Unidos creció tan sólo 43,5%, las compras provenientes de México, China y Brasil experimentaron en ese mismo periodo incrementos del 343,7%, 337,8% y 1.618%, respectivamente. De esta forma, en cuestión de sólo diez años el peso relativo de las mercancías compradas por Colombia a China se multiplicó por nueve, mientras que para el caso de México y Brasil esta proporción se duplicó (gráfica 3).

En el caso de las exportaciones el panorama es diferente, en parte porque el crecimiento de su valor durante los últimos años ha estado sustentado en la buena coyuntura de precios de los commodities más que en factores de tipo estructural.

Gráfica 3: Participación sobre el total de las importaciones desde China, México y Brasil.



Fuente: DANE, cálculos Asobancaria. * Cifra Preliminar.

En el periodo comprendido entre 1996 y 2006, Estados Unidos y Venezuela ocuparon el primero y segundo lugar de importancia entre los principales países destino de las exportaciones colombianas. No sucede lo mismo con Perú, país que para entonces se encontraba en el tercer puesto y ahora ocupa el cuarto lugar. En el caso de Alemania la pérdida de importancia es mucho más notoria, ya que para 1996 era el cuarto país de destino de las exportaciones, mientras que un año atrás ocupó el séptimo lugar (gráfica 4).

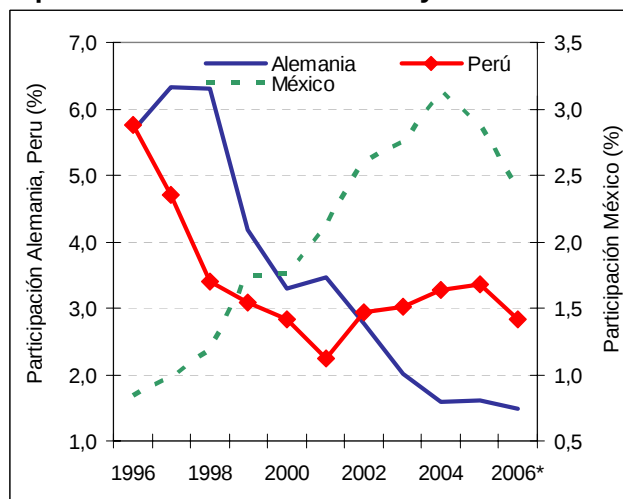
Cabe resaltar que las pérdidas en la participación de países como Alemania y Perú, han sido ganadas por otros como México.

Por otra parte, la dinámica del comercio exterior de Colombia durante 2006 reflejó el comportamiento de la demanda doméstica con un repunte considerable en las importaciones de bienes intermedios y de capital. Por primera vez desde 1998 el país registró un déficit comercial de US\$ 143 millones, con unas importaciones por valor de US\$ 24.534 millones, superando los US\$ 24.391 millones de los bienes exportados.

Al cierre de 2006 la balanza comercial fue positiva con Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Perú, España e Italia, en US\$5.396 millones FOB, mientras que el déficit con México, China,

Brasil, Alemania y Japón ascendió a US\$5.822 millones FOB.

Gráfica 4: Participación sobre el total de las exportaciones hacia Alemania y Perú.



Fuente: DANE, cálculos Asobancaria *Cifra Preliminar.

El auge de las importaciones provenientes de estos últimos países ha estado acompañado por el fortalecimiento y la expansión reciente de la China e India que han logrado incursionar en los mercados del resto del mundo, con especial fuerza en las economías emergentes, como consecuencia del mayor componente tecnológico y de los menores costos.

El potencial de nuevos acuerdos comerciales

Los cambios en los patrones de comercio de la economía colombiana son el reflejo del proceso de globalización y la competencia que han experimentado los mercados internacionales y la economía mundial.

Lograr condiciones de acceso preferencial para nuestros productos en nuevos mercados y consolidar las relaciones comerciales existentes debe ser un imperativo de la política exterior nacional y se convierte en uno de los principales retos para nuestras autoridades económicas y legislativas.

En ese contexto, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cierre de la negociación del acuerdo de libre comercio con Chile y

la realización de las rondas de trabajo en el marco del TLC con el Triángulo Norte de Centroamérica, constituyen una prueba fehaciente del interés expreso de las autoridades colombianas por abrir nuevos y mejores mercados en un marco de cooperación y construcción regional. Suscribir este tipo de acuerdos le permitirá a Colombia aprovechar el potencial comercial de estos países.

Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el TLC abre la puerta al 99% de los productos colombianos al mercado de los Estados Unidos, el cual tiene más de 300 millones de consumidores. Entre los productos que tienen las mayores ventajas competitivas en el mercado estadounidense se destacan las manufacturas de cuero, las confecciones, textiles, artesanías, flores, algodón, banano, entre muchos otros.

Por otra parte, la firma del acuerdo de libre comercio con Chile, que fue negociado en tan solo dos rondas, no sólo confirma la maduración progresiva en las relaciones bilaterales entre estos dos países, sino que fortalece el proceso de integración entre las naciones del continente para la negociación de tratados con otros bloques regionales. Gracias a este acuerdo se está garantizando una estabilidad en las reglas de juego que fomentará el intercambio comercial hacia el futuro.

De acuerdo con información oficial, el intercambio comercial entre los dos países aumentó desde US\$430 millones en 2001 a US\$690 millones en 2005. Así mismo, las inversiones chilenas en Colombia también han aumentado significativamente, al acumular un total de US\$3.600 millones entre 1990 y 2005. En 2006 se estima que 23% de la inversión extranjera de Chile se ejecutó en Colombia, lo que representa aproximadamente US\$529 millones.

La actual negociación y firma de un tratado de libre comercio con el Triángulo Norte de Centroamérica permitiría que los países mejoraran las condiciones de acceso a los mercados locales y aprovecharan las complementariedades existentes promoviendo adicionalmente la inversión mutua entre ellos.

Unos tratados bien negociados le posibilitan a Colombia alcanzar mayores niveles de cre-

cimiento y, por ende, mayor bienestar. A su vez le permitirían al país aumentar el grado de inserción de la producción nacional en estos mercados, convirtiéndose en una garantía para no ser desplazados por la producción de otros países.

Conclusiones

Existen múltiples argumentos a favor de la implementación de tratados de libre comercio. La literatura económica en varias ocasiones ha demostrado que al derribar las barreras comerciales se avanza en la obtención de un crecimiento económico sostenido y un mayor nivel de bienestar de la población.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece una mayor inserción a la economía global necesita de algo más que negociar, firmar y ratificar tratados de libre comercio.

El país requiere emprender un esfuerzo importante para la generación de infraestructura, elevar la formación del capital humano y continuar estableciendo arreglos institucionales creíbles para la comunidad internacional. La mayoría de estos por fortuna, están contemplados en la Agenda Interna.

Teniendo en cuenta que el tratado le reportará importantes beneficios al país, no se observan motivos por los cuales el Congreso de la República deba archivar el proyecto, y más bien su aprobación en Colombia sería un factor que permitiría sensibilizar al legislativo Estadounidense, dominado ahora por una mayoría demócrata, sobre la conveniencia de ratificar el texto del tratado tal y como fue pactado.